



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, de conformidad con el Art.166, del Código Orgánico Tributario vigente; hace del conocimiento a los contribuyentes o representantes legales que a continuación se mencionan, que en vista de haberse agotado los recursos para efectuar la notificación personal del acto administrativo que ha originado la emisión de la (s) planilla (s) que se indica (n), se procede a su notificación a través de esta publicación, la cual surtirá efecto a partir del quinto (5º) día hábil siguiente a dicha publicación, de conformidad con lo dispuesto en el último aparte del Art.166 del mismo Código. Asimismo, se les notifica que deberán retirar dichas planillas en la División de Fiscalización, ubicada en la prolongación calle Arismendi, Edificio Sede del Seniat, Piso 2, Lechería, Municipio Diego Bautista Urbaneja, Estado Anzoátegui, a los fines de su cancelación en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales. En caso de disconformidad con la mencionada liquidación, el contribuyente podrá interponer los recursos administrativos y judiciales, consagrados en los artículos 242 y 259 del Código Orgánico Tributario, por ante esta gerencia, o por ante los Tribunales Contenciosos Tributario dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación antes señaladas. Las planillas que no sean retiradas serán motivo de las acciones legales pertinentes.

MLT ORIENTE, CA RIF J317215877, PLANILLA 071001227009864 Bs. 3810,00; 071001231000313 Bs. 1587,00 EXPO ROOMS, CA J402621035 PLANILLAS 071001227010511 Bs. 635,00; 071001227010518 BS 635,00, 071001227010517 Bs 317,50; 071001228000210 Bs 317,50, 071001228000209 Bs 317,50, 071001227010516 Bs 317,50, 071001227010514 Bs 317,50, 071001227010512 Bs 317,50, 071001227010513 Bs 317,50, 071001227010515 Bs 317,50, 071001225000498 Bs 3175,0

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa SNAT- 2012-0020 de fecha 30/04/2012
Gaceta Oficial N° 39.912 del 30/04/2012

AMG/DRLO/MG/mg

08000-736428

www.seniat.gob.ve

Publica el: miércoles 28/01/2015
Solicitado por: Región Nor-Oriental